

Señor

JUEZ (3º) TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS SUBA
E. S. D.

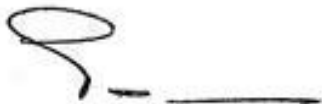
RREFERENCIA : Demanda Ejecutiva Singular
ASUNTO : Anexo liquidación solicitud entrega títulos
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
DEMANDADO : JAIRO CLEVES MANJARRES
RADICADO : 2016-01543

PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA, actuando en calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, de conformidad al art 446 del CGP me permito anexar liquidación actualizada de la obligación demandada la cual asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CVS (\$ 21.077.588,68)**

A la luz de lo dispuesto en el **numeral 3 del artículo 244 del CGP**, la presente solicitud **no requiere presentación personal.**

Anexo el documento referido.

Atentamente,



PAULA ANDREA BEDOYA CARDONA
C.C 43.639.171 de Medellín (Ant)
T.P 114.733 del C. S de la Judicatura.



